

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 79/1976

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro a los **30 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 1413/76 (STJ), la Oficial de la Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, señora Frida TOLEDO de GARCÍA, presenta su renuncia a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II. Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 1º de enero de 1977, la renuncia presentada por la Oficial de la Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, señora Frida TOLEDO de GARCÍA (L.C. N° 9.958.484).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CARRANZA MUJICA – Presidente STJ – ROMERO DEL PRADO - Juez STJ –

BRUNELLO – Juez STJ.

RÉ - Secretario STJ.